

Autor: D. Tomás Blanco Flórez

*Médico Odontólogo – Periodista – ExRepresentante en N.U.
International Association of University Presidente (IAUP)*

PARADOJAS EN LA CONDUCTA DE LA 3ª EDAD

Haciendo de abogado del diablo, no tengo más remedio que señalar en mi opinión que existe un cierto grado de contrasentido entre el título general (discriminación por edad), las ponencias presentadas y la dura realidad del mayor; mediante las cuales se solicita a los poderes públicos y a la sociedad en general, una integración total con plenos derechos, como ciudadanos a los mayores, y por otro solicitar ayudas, principalmente económicas, entre los componentes de esa tercera edad y las organizaciones que los representan y la sociedad a la que se le piden determinadas ayudas.

Haría falta pues encontrar un nexo de unión entre ambas actitudes. Por que casi siempre el dicho popular de que “no están todos los que son, ni son todos los que están” es cierto, en este tema concreto, al que me estoy refiriendo, parece que se hace más evidente que en otros casos porque si al llegar a la tercera edad, como es bien sabido incluso por una buena parte de los aquí presentes, padecemos por unas u otras razones, un buen número de limitaciones físicas o mentales, como son el tiempo de vida que nos quede, la capacidad mental, la salud, etc.

No se pueden solicitar ayudas sobre todo de tipo económico si no van acompañadas al mismo tiempo por determinadas prestaciones.

Salvo el caso de algunos privilegiados que apoyados también indudablemente en los avances “médico-tecnológicos” son capaces de ocupar puestos de alta responsabilidad, o de realizar labores de todo tipo que solo los podrían realizar los jóvenes.

Es evidente que existe una discriminación por la edad, habitualmente injusta, puesto que la Constitución Española establece, que “todos los españoles somos iguales ante la ley, sea cual sea su circunstancia”.

Por tanto habrá que estudiar con mucho cuidado, lo que es discriminación, de lo que no lo es, si no que son circunstancias inherentes a la tercera edad, que no estriban solo en cuestiones económicas, sino en esas otras como las que acabo de apuntar previamente más arriba.

Habría que tratar de buscar algo en común para todas ellas con el objeto de poder presentar a la sociedad y a la administración un cuerpo de doctrina lo más homogéneo, un mínimo común denominador que abarque al conjunto de situaciones posibles.

Lo cual será desde luego difícil pero no imposible.